

## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

### “Adquisición de Alimentos para personas para UTYRCT ASCOCHINGA – CONGELADOS”

***La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.***

#### 1. OBJETO.

El objeto de la presente Especificación Técnica es establecer los requisitos mínimos y excluyentes que deberán satisfacer el/los oferentes/s para efectuar la adquisición de alimentos para personas.

#### 2. CONDICIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- a. Los elementos objeto de la presente Licitación deberán poseer las características detalladas en la presente Especificaciones Técnica.
- b. Se considera al oferente un especialista en el rubro, y como tal, capacitado para interpretar estas especificaciones. No se admitirá que alegue errores u omisiones para excusar deficiencias en su propuesta.
- c. La totalidad de los elementos a proveer deberán ser de primera calidad, y se entregarán en sus envases originales de fábrica, completamente cerrados.
- d. Los víveres deberán cumplir con lo establecido en el Código Alimentario Argentino.
- e. Para todos los renglones se deberá informar marca y modelo/artículo al momento de remitir la oferta.
- f. No se aceptarán productos que posean un vencimiento menor al indicado para cada tipo de elementos.
  - Elementos no perecederos a Seis (6) Meses.
  - Elementos perecederos a Seis (6) Meses.

JG



# IOSFA

Instituto de Obra Social de las  
Fuerzas Armadas y de Seguridad

“2024 – Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

### 3. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.

- La entrega de todos los renglones se realizará dentro de los VEINTE (20) días corridos desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra al Adjudicatario.
- Corren por cuenta del Adjudicatario los gastos que se originen por flete, instalaciones, acarreo y descarga de los elementos licitados.

### 4. LUGAR DE ENTREGA.

Renglones N°:	Lugar	Dirección	Plazo de Entrega
1 – 5.	Complejo Turístico Ascochinga	Ruta E 53 S/N, Ascochinga - Córdoba	A requerimiento.

### 5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y RECEPCIÓN

La supervisión del contrato y la recepción de los efectos por parte del IOSFA se harán efectivas por intermedio de la Comisión de Recepción correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

### 6. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS:

Nro. De Renglones	EFECTOS	DESCRIPCIÓN
1	8640 Unidades.	- Criollos de Hojaldre - Tipo Pref. Entrerrianos De Hojaldres. Masa alimenticia pre fermentada congelada para hornear-criollo. Entrerriano pref. Congelado. Que se pueda conservarse en freezer de a 1 semana a 6 meses . Con harina enriquecida según la ley N° 25.630 deben estar congelados. Debe estar congelado, debidamente embalado en caja, bien sellado, sin daños, sin manchas y sin cuerpos extraños en este, con fechas de elaboración y vencimiento.  Debe indicar la expresión "Producto Congelado" Presentación Sugerida: Unidad de 0,46 a 50 grs.
2		- Pref. Medialunas de Manteca extra esp.Hojaldre -

J9